## 10. PRESENTACION DEL REPORTE DEL ESTADO Y MOVIMIENTOS DEL FIDEICOMISO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA.

De conformidad con lo establecido en el Art. 26, Fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y a lo descrito en la cláusula novena, numeral 8 del Contrato de Fideicomiso, se informa a está H. Junta de Gobierno, el estado y movimientos de recursos del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE.

Al 31 de diciembre de 2008, se tienen inversiones en el Contrato del Fideicomiso No. 1750-2, por un monto de \$8,393,882.97 de los cuales \$7,686,371.41 están en moneda nacional y \$52,260.00 en dólares, que al tipo de cambio de \$13.5383 por dólar, nos da un monto de \$707,511.56 en moneda nacional.

Adicionalmente en las cuentas de cheques relacionadas con el propio fideicomiso se tienen recursos por: \$99,751.45 en moneda nacional, así como \$7,524.28 dólares que al tipo de cambio de \$13,5383 por dólar, nos da un importe de \$101,865.96

En la siguiente tabla se presenta a su consideración el estado de origen y aplicación de los recursos:

CONCEPTO	IMPORTES	
	Parcial	Total
Disponibilidad Inicial 2008	\$4,740,734.30	
Rendimientos Financieros durante el periodo enero-diciembre 2008	488,565.78	
Aportaciones	4,000,000.00	9,229,300.08
Gasto Efectuados durante el periodo Enero – diciembre 2008		633,799.70
Disponibilidad Final al 31 -12-2008		8,595,500.38

Los gastos efectuados durante el periodo objeto de este informe con cargo al Fideicomiso, fueron los siguientes: \$32,832.61 por concepto de honorarios y comisiones al fiduciario, \$33,435.94 por variaciones cambiarias y actualización de dólares; \$461,794.40 erogaciones relacionadas a la adquisición de cableado, tarjetas para switch, así como la instalación y supervisión del servicio ejecutado en el edificio docente del INAOE; \$105,736.75 erogaciones relacionadas a los costos indirectos en la construcción de la nave para el laboratorio de Nanoelectronica.

Cabe hacer mención que dichas erogaciones fueron aprobadas por el Comité Técnico del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE, en del acta No.2/2008, de la segunda reunión ordinaria de fecha diecisiete de julio de dos mil ocho.

Es importante señalar que la clave de renovación del ejercicio 2008, fue autorizada el 18 de abril de 2008, a través del Proceso Integral de Programación y Presupuesto "PIPP".